

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21489 MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Málaga,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número apertura Sección 715.05/11, referente al concursado FORJADOS DEL GUADALHORCE, S.L., por auto de fecha 26 de mayo de 2014 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Declarar disuelta la sociedad concursada, así como el cese de los administradores o liquidadores de la sociedad.

Málaga, 27 de mayo de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140028732-1